



STATE OF ALABAMA  
DEPARTMENT OF AGRICULTURE AND INDUSTRIES  
1445 Federal Drive • Montgomery, Alabama 36107-1123

---

**John McMillan**  
*Commissioner*

## Orden de prohibición de la exhibición y de la aglutinación de aves de corral para la venta

Debido a la reciente confirmación de la presencia de gripe aviar en el Estado de Tennessee y a la investigación de tres posibles casos de gripe aviar en el norte de Alabama, por la presente se ordena la prohibición de todas las exhibiciones de aves de corral en el Estado de Alabama hasta que el Departamento de Agricultura e Industrias de Alabama (ADAI) levante la presente orden. También se prohíbe la concentración, la recopilación y el aglutinamiento de aves de corral de todo tipo, incluidas las aves acuáticas, salvajes y exóticas, de uno o más lugares, en espacios públicos o privados, con fines de comercialización, hasta que el ADAI levante esta orden. Esto incluye pero no se limita a exhibición o venta de aves de corral en ferias, festivales, centros de trueque, ventas exóticas y mercados de aves vivas a niveles regional y del condado, mercados de pulgas y subastas.

La orden es efectiva desde el 15 de marzo de 2017. La autoridad para esta orden se encuentra en el Código de Alabama, secciones §§ 2-15-150 a 2-15-174 y §§ 2-16-20 a 2-16-23 y en el Código Administrativo de Alabama, normas 80-3-18-.08 y 80-3-18-.10.

Si tiene dudas con respecto a esta orden, comuníquese con la División de Aves de Corral del ADAI, al número 334-240-6584.

ASÍ SE ORDENA.

---

John McMillan, Commissioner